

ALGUNAS NOTAS QUE VAN A DISTINGUIR SU NEGOCIO EN INTERNET DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

En nuestros días, cada vez mas, la pagina Web de su empresa es un excelente medio para fomentar el comercio y las ventas. No obstante, a medida que prolifera este tipo de comercio, aumenta el riesgo de que otros copien la apariencia y el funcionamiento de la Web que ha creado, sus componentes, o incluso su contenido. Al mismo tiempo, aumenta el riesgo de que se le reconozcan responsabilidades por usos no autorizados de los activos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

En primer lugar trataremos de *asesorarle para que pueda proteger numerosos elementos de su Web mediante derechos de propiedad industrial e intelectual.*

Algunos de estos elementos son los siguientes:

- Los sistemas de comercio electrónico, motores de búsqueda y otras herramientas técnicas de Internet, pueden protegerse mediante patente o modelo de utilidad.
- Los programas informáticos, incluido el código HTML de texto que se utiliza en los sitios Web, pueden protegerse por derecho de autor y, según que casos, por patente.
- El diseño del sitio Web, su contenido creativo (textos, fotografías, gráficos, música y vídeos), será generalmente objeto de protección por derecho de autor.
- Las bases de datos, que generalmente están presentes en toda empresa, pueden protegerse por derecho de autor.

- El nombre comercial, logotipos, nombres de productos y de dominio y otros signos publicados en el sitio Web de su empresa pueden protegerse como marcas.
- Los símbolos gráficos, las imágenes de pantalla, las interfaces gráficas de usuario e incluso las propias páginas Web pueden protegerse mediante la legislación sobre diseños industriales.

En segundo lugar, hemos detectado numerosos casos de empresas que se encuentran con usos abusivos u otros problemas similares, que nunca habrían existido de haberse adoptado *sencillas medidas de precaución* como las que a continuación se señalan:

a) Proteger sus derechos de propiedad industrial e intelectual, ya que si desde el primer momento su empresa no elabora estrategias adecuadas para proteger sus activos, corre el riesgo de perder todo derecho sobre los mismos.

- Registrar sus marcas.
- Registrar un nombre de dominio, fácil de utilizar y representativo de su marca o nombre comercial, o de la filosofía de su empresa. En aquellos casos en que un profesional le recomiende registrar este nombre de dominio como marca, convendrá hacerlo, puesto que de este modo su empresa podrá hacer efectivos más adecuadamente sus derechos contra quienes intenten utilizar el nombre para comercializar productos o servicios similares. Además, esta medida le permitirá impedir que terceros registren el mismo nombre como marca; e ese tipo de protección;
- Asegurar que todos quienes posean informaciones de tipo confidencial (empleados, contratistas de empresas de mantenimiento, empresas que se ocupan del sistema central, proveedores de servicios de Internet) firmen un acuerdo de confidencialidad

- Considerar otras posibles medidas de protección que en su caso le sirvan desde la perspectiva de los derechos de propiedad industrial e intelectual.
- b) Avisar debidamente al público que el contenido de su Web está protegido, porque muchas personas asumen que el material de los sitios Web puede utilizarse libremente.
- Por medio de símbolos como ®, TM, SM u otros equivalentes. También es posible utilizar un aviso de derecho de autor para alertar al público de que el material está protegido por este derecho.
 - También puede utilizarse una indicación con la fecha y la hora en qué estado se hallaba el contenido en un momento determinado.
- c) El público debe conocer qué uso puede hacer del contenido, a través de advertencias en cada página de su Web donde manifieste la postura de su empresa respecto al uso del sitio.

Finalmente, es habitual que los elementos del sitio Web pertenezcan a distintos titulares, como en el caso de una misma Web respecto de la que una empresa sea titular de los derechos sobre los programas informáticos de navegación, y otra del derecho de autor de las fotografías, los gráficos y el texto. Por esta razón, *es fundamental que sepa qué contenidos de su Web son propiedad de su empresa, qué está autorizada a utilizar y de qué manera.*

Ángel Díez Bajo.
Abogado.